

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA

CVE-2011-8103 *Información pública de expediente de autorización de vertido de aguas pluviales procedentes de la recuperación del entorno de San Lorenzo, en Pontejos, al dominio público marítimo-terrestre de la bahía de Santander, en el término municipal de Marina Cudeyo.*

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 y 150 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R. D. 1112/1992, de 18 de septiembre, así como del artículo 19 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el BOC nº 139, de 21 de julio de 2009, se somete a información pública la "AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO DE LAS AGUAS PLUVIALES PROCEDENTES DE LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE SAN LORENZO, EN PONTEJOS, AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA BAHÍA DE SANTANDER, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO", promovida por la Junta Vecinal de Pontejos (Ayuntamiento de Marina de Cudeyo).

Lo que se hace público, para que la información disponible en el expediente pueda ser examinada en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, C/ Lealtad, nº 24-4º, de Santander, y poder así, formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2011.

La directora general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua,
Ana Isabel Ramos Pérez.

2011/8103

CVE-2011-8103